



SSS/bo

Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351

136 p

BUENOS AIRES, 19 FEB. 2001

VISTO el PRIMER TALLER SOBRE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA EN LAS AREAS PROTEGIDAS que se llevó a cabo entre los días 21 y 22 de abril de 1998 en la Casa Central de la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES, cuya realización fuera autorizada mediante Resolución N° 169/98, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Taller tuvo como objetivo principal la definición de una política institucional para el manejo de animales problema -principalmente el puma (*Felis concolor*)- en las áreas protegidas.

Que el mismo contó con la participación de personal de las CUATRO (4) Delegaciones Regionales, de las Direcciones Nacionales de Interior y de Conservación de Areas Protegidas y de las Intendencias de los Parques Nacionales Iguazú y Los Glaciares.

Que durante su desarrollo se analizaron y discutieron los puntos principales, definiendo líneas de acción y medidas de manejo en caso de aparición de animales problema en las áreas protegidas.

Que como resultado del Taller, se elaboró el documento "PRIMER TALLER SOBRE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA EN LAS AREAS PROTEGIDAS - CONCLUSIONES", que contiene los lineamientos para



136

Presidencia de la Nación

Secretaría de Turismo

Administración de Parques Nacionales

Ley N° 22.351

136

la prevención de incidentes con animales problema y para la toma de decisiones correctas en caso de su presencia en un área protegida.

Que dicho documento ha sido distribuído a todos los participantes del Taller, a las Delegaciones Regionales y a las áreas protegidas con presencia de puma.

Que a fin de unificar criterios -y hasta tanto se cuente con el Plan de Acción Institucional definitivo- corresponde aprobar el documento aludido.

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por el Decreto N° 175 de fecha 22 de febrero de 2000.

Por ello,

EL INTERVENTOR

EN LA ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el documento "PRIMER TALLER SOBRE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA EN LAS AREAS PROTEGIDAS - CONCLUSIONES", el cual, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Establecer que los lineamientos de dicho documento serán de aplicación obligatoria en las áreas protegidas con presencia de puma, cuyo listado figura en el Anexo II que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- Establecer que a través de las respectivas Intendencias se procederá a notificar la presente Resolución al per-

nl
ic



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351

sonal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales con asiento en dichas áreas protegidas.

ARTICULO 4º.- Regístrese; dése al Boletín Informativo. Tomen conocimiento las Direcciones Nacionales de Interior y de Conservación de Areas Protegidas, las Delegaciones Regionales Noroeste, Noreste, Centro y Patagonia y las Intendencias de las áreas protegidas con presencia de puma que figuran en el Anexo II de la presente. A través de las referidas Intendencias, dése cumplimiento a lo indicado en el artículo 3º de la presente. Agréguese copia de la presente al Expediente N° 1555/2000, por donde corren sus antecedentes. Hecho, archívese.

RESOLUCION N°

136

Ing. HERNÁN S. LOMBARDI
INTERVENTOR
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
DECRETO 175/2000

CONCLUSIONES DEL PRIMER TALLER SOBRE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

*DIRECCION NACIONAL DE CONSERVACION DE
AREAS PROTEGIDAS*

**PRIMER TALLER SOBRE MANEJO
DE ANIMALES PROBLEMA EN LAS
AREAS PROTEGIDAS**

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES DEL PRIMER TALLER SOBRE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA**PRIMER TALLER DE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA**

OBJETIVOS: Definir los lineamientos para una política institucional y estructurar un Plan de Acción para el manejo de animales problema en áreas protegidas, especialmente *Puma concolor* (puma).

PARTICIPANTES:**Primer y segundo bloque:**

Intendencia Parque Nacional Iguazú: Sr. Daniel de la Torre
 Intendencia Parque Nacional Los Glaciares: Lic. Carlos Duprez
 Delegación Regional Noreste-CIES: Lic. Laura Malmierca-Lic. Karina Schiaffino
 Delegación Regional Noroeste: Lic. Guillermo Gil
 Delegación Regional Patagonia: Lic. Claudio Chehébar- Dr. Eduardo Ramilo
 Depto. Investigación y Manejo: Lic. Pía Hasenclever- Lic. Paula Cichero

Segundo Bloque:

Dirección Nacional de Conservación: Sr. Marcelo Canevari
 Dirección de Conservación y Manejo: Ing. Diana Uribelarrea
 Dirección de Coordinación Operativa: Gpque. Carlos Sarceda

TEMARIO**MARTES 21/04/98**

9:00 a 11:45 **Exposición de los participantes:** cada participante realizará una exposición de 20 minutos sobre la situación actual en la región con respecto al manejo de animales problema (en especial puma) y las principales necesidades y problemas enfrentados.

11:45 a 13:00 **Plan de Acción para el Manejo de Pumas Problema en las Áreas Protegidas:** necesidad de un plan de acción institucional y principales puntos a desarrollar en el mismo

14:30 a 18:00 **1. Definición de animal problema**

2. Avistajes: manejo actual y futuro de avistajes, necesidad de un registro, modelo de ficha de avistajes, mecanismos operativos, etc.

3. Protocolo de acción: necesidad de implementación de protocolos, diseño e identificación de las diferentes situaciones de aplicación.

MIERCOLES 22/04/98

9:00 a 12:30 **4. Capacitación:** definición de las necesidades, prioridades y niveles de capacitación para 1998/99

5. Equipamiento: definición de las necesidades y prioridades de equipamiento para las diferentes áreas protegidas y regiones

*CONCLUSIONES DEL PRIMER TALLER SOBRE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA**Jesús*

6. Difusión y educación ambiental: Contenidos del material educativo e informativo (cartelería, folletería, charlas educativas) a preparar. Campañas en los medios de difusión ante un eventual riesgo en las áreas de uso público.

7. Investigación y Monitoreo: Definición de necesidades y prioridades

14:00 a 18:00 **8. Responsabilidades y niveles en la toma de decisión institucional.**

9. Discusión final: Plan de Acción.

GLOSARIO DE TERMINOS UTILIZADOS EN ESTE DOCUMENTO

Individuo habituado: animal que exhibe un comportamiento que incluye una o más de las siguientes características: acostumbramiento a frecuentar áreas desarrolladas, áreas de acampe, senderos o caminos pero conservando sus hábitos de alimentación naturales; no demasiado familiarizados pero cómodos en presencia de humanos.

Individuo condicionado: animal que exhibe un comportamiento definido por una o más de las siguientes características: obtención de alimentos no naturales; destrucción, en más de una ocasión, de bienes; demostración de comportamiento agresivo (no defensivo) hacia humanos; extremada familiarización con las personas.

Comportamiento agresivo: condición en la que un animal acecha, enfrenta y/o ataca una o más personas, de manera no defensiva y no habiendo sido provocado.

Comportamiento defensivo: reacción de un animal para protegerse a sí mismo, a sus crías o a una fuente natural de alimento al ser sorprendido o en respuesta al acoso.

Animal problema: individuo habituado o condicionado que frecuenta sitios de uso público y/o que exhibe un comportamiento agresivo.

Medida de manejo: cualquier medida adoptada debido a la actividad de un animal problema que afecte directamente al animal y/o al público. Incluye, pero no se limita a, colocación de carteles, clausura de áreas, ahuyentamiento, captura, translocación, remoción del individuo.

Ahuyentamiento: técnica empleada para producir el alejamiento de un animal de una zona determinada. Varía de acuerdo a la especie animal de que se trate. En el caso de puma incluye: artefactos de estruendo, balas de goma,

Remoción/translocación: medida de manejo por la cual un animal que reúne criterios específicos, es removido de la población para ser reubicado en un sitio preseleccionado, puesto en cautiverio o eliminado.

Encuentro: se define como tal a cualquier acercamiento inesperado sin contacto físico entre un puma (o yaguareté) de comportamiento normal y un ser humano, sin que se produzca ningún incidente. Todo encuentro es un avistaje.

Incidente: se denomina incidente a cualquier interacción entre un predador y un ser humano, sin contacto físico, pero durante la cual a causa de la conducta agresiva del animal, la seguridad de la persona parece vulnerable.

Ataque: se denomina de esta manera a las interacciones entre un predador y un ser humano, con contacto físico, en las que la persona puede resultar herida o muerta por el animal.

Depredación: cuando un predador hiere o mata ganado o animales domésticos.

CONCLUSIONES DEL PRIMER TALLER SOBRE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA

CONCLUSIONES

I.- OBJETIVO

El objetivo del Primer Taller de Manejo de Animales Problema fue establecer una Política adecuada y estructurar un Plan de Acción para el manejo de animales problema, especialmente *Puma concolor*, en áreas protegidas. Estos lineamientos también ayudarán a prevenir incidentes entre personas y animales problema y permitirán al personal de las Areas Protegidas tomar las decisiones de manejo correctas en caso de presencia de uno de estos animales.

II.- ANTECEDENTES

El puma (*Puma concolor*) es una especie de amplia distribución en el continente americano. En nuestro país está presente en casi todas las ecoregiones. Esto determina que se encuentre presente en por lo menos 20 de las 31 áreas protegidas a cargo de la APN.

Los encuentros cercanos y ataques a humanos por parte de pumas han ido aumentando durante los últimos 20 años en los Estados Unidos. Si bien todavía el riesgo de ataque es bajo, está creciendo y causando cierta alarma en algunas áreas. Entre 1890 y 1989 se registraron 60 ataques con un resultado de 10 personas muertas. Entre 1970 y 1990 el riesgo de ataque aumentó unas 5 veces y sólo en los últimos dos años hubo varios ataques en California, Colorado, Nuevo México y Arizona, 3 de los cuales resultaron en la muerte de dos adultos y un niño.

La APN no se puede considerar ajena a esta situación. Si bien el accidente ocurrido el 21/9/97 en el P.N. Iguazú es la primera fatalidad por ataque de puma en la historia de la APN, se han registrado numerosos encuentros e incidentes que no pueden ser pasados por alto (Anexo I):

* En el P.N. Iguazú se registraron 29 avistajes entre marzo y septiembre de 1997, todos en el Área Cataratas (uso público intensivo); en 5 de estas oportunidades el animal se presentó ante la vista del público sin mostrar temor alguno. Es probable que la totalidad de los avistajes hayan sido del individuo que ocasionó el accidente del 21/7/97.

* Sólo en el año 1996, en el PN Los Glaciares, se informaron 16 registros de puma -11 de los cuales fueron avistajes directos de individuos- la mayoría de los cuales fueron muy próximos a Seccionales, áreas de uso público intensivo (Glaciar Moreno), cabañas de uso turístico y campings.

Estos son sólo algunos ejemplos de lo que está ocurriendo y representan una ínfima parte de la situación ya que para la gran mayoría de los casos no se cuenta con registros.

III.- POLÍTICA DE LA APN PARA EL MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA

a) LINEAMIENTOS GENERALES

Es misión de la Administración de Parques Nacionales proteger la abundancia natural, distribución, comportamiento y rol ecológico de todas las poblaciones animales presentes en las áreas protegidas bajo su jurisdicción.

La APN tiene como uno de sus objetivos primordiales la protección y perpetuación del funcionamiento natural de los ecosistemas debiendo proveer simultáneamente oportunidades de disfrute a los visitantes en los Parques y Reservas Nacionales y Monumentos Naturales a su cargo.

En este sentido, y teniendo en cuenta la conciliación de los objetivos de conservación con los de uso público, se plantea que:

La APN implementará las medidas que estén a su alcance para minimizar la alteración de las características naturales de las poblaciones animales debidas a la presencia humana en las áreas protegidas.

En los sectores de las áreas protegidas de la APN, habilitados al uso público, los individuos animales cuyo comportamiento represente una clara amenaza a la seguridad humana requerirán la implementación de acciones de manejo directas tendientes a mitigar y/o reducir dicha amenaza.

b) LINEAMIENTOS PARTICULARES (PUMA)

En zonas intangibles, silvestres o de uso extensivo, el mantenimiento de las poblaciones animales y su hábitat es prioritario. Las decisiones de manejo favorecerán las necesidades de la población animal. Los conflictos animal-humano se resolverán en favor del primero, a menos que la situación revista gravedad.

En áreas de uso público intensivo, será desalentada de forma activa la presencia permanente de individuos de puma. Cualquier interacción hombre-puma tendrá como respuesta una acción de manejo.

De lo antedicho deriva que como política general, la Administración de Parques Nacionales adoptará diferentes cursos de acción -ante la presencia con cierta frecuencia y de acuerdo al tipo de comportamiento del individuo- de acuerdo a los siguientes criterios¹:

- a) Zona de uso público extensivo (campamentos agrestes, senderos, zonas con visita moderada a baja donde se realizan actividades recreativas, etc.): implementación de acciones para informar al público y tareas de ahuyentamiento en el caso de animales con comportamiento habituado o condicionado.
- b) Zona de uso público intensivo (zona desarrollada): implementación de acciones para desalentar la presencia permanente de individuos.
- c) Zonas de residencia de personas: implementación de acciones para informar a los residentes del área protegida, ya sea personal propio o terceros y habilitación para implementar acciones para desalentar la presencia permanente de individuos -en el perímetro de la vivienda- a través de tareas de ahuyentamiento.
- d) Zonas intangibles o áreas silvestres sin uso público: no se implementarán acciones a menos que se produzca un ataque.

¹ Los criterios indicados no invalidan la adopción de medidas particulares, toda vez que se evalúe que las mismas son necesarias o que existan riesgos.

CONCLUSIONES DEL PRIMER TALLER SOBRE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA

IV.- SISTEMA DE MANEJO DE INFORMACIÓN**a) AVISTAJES**

Se identificó como prioritario el mejoramiento del registro de avistajes de puma en las diferentes áreas protegidas de la APN. La información disponible es variable de acuerdo a las diferentes regiones. La implementación de planillas para el registro de avistajes de vertebrados de valor especial en las áreas protegidas de Patagonia y en el P.N. Iguazú desde hace varios años permiten contar con información muy útil actualmente. Si bien de más reciente implementación, en el resto de la región NEA y en la región NOA también se comenzaron registros similares. La región CENTRO aún no cuenta con un registro sostenido.

Sin embargo, el tipo de información que se requiere para el tratamiento de situaciones con animales problema resulta diferente a la que se consigna en las planillas mencionadas. Para esto, se plantea la necesidad de implementar una planilla única de registro de avistajes, utilizándose para ello la planilla elaborada por el Centro de Investigaciones Ecológicas Subtropicales (CIES- DRNEA) para el P.N. Iguazú modificada en función de su adaptabilidad a todo el sistema (Anexo II²).

Las planillas para registro de avistajes de animales potencialmente peligrosos en los parques de las regiones NEA y NOA tendrán incorporadas dos especies: puma y yaguareté mientras que las de CENTRO y PATAGONIA comprenderán sólo al puma.

Dado el reciente registro de acercamientos de ejemplares de puma en áreas con presencia humana, debe reforzarse el registro de cada avistaje que ocurra no sólo con el objeto de ir monitoreando como fluctúa la situación en el sistema de áreas protegidas nacionales sino como la primer medida importante para el análisis y seguimiento de la situación que se está enfrentando.

Cada Intendencia, deberá instruir al personal a su cargo para que se realice efectivamente el registro de avistajes, debiendo asegurar la disponibilidad de planillas.

Cabe acotar que el puma se encuentra actualmente como especie de valor especial en los listados de las cuatro regiones por lo que es obligatorio su registro.

En casos particulares, cuando la situación requiera un seguimiento más intensivo de un individuo, se implementará una planilla para registro de huellas, que será elaborada por las Delegaciones Regionales. Se adjunta como modelo preliminar la planilla elaborada por la Delegación Regional NOA (Anexo III).

Finalmente, y en relación a la confirmación de los avistajes, el modelo de planilla a implementar permite una primer evaluación de la credibilidad de la observación, al tener que ser completada por personal de APN. Se requerirá una confirmación de la observación sólo en aquellos casos en los que en el ítem "Credibilidad de la observación" figure un 4 o un 5 (muy cuestionable).

Toda la información recopilada en las planillas será volcada, en una Base de Datos que, en el mediano plazo, permitirá:

- evaluar la evolución de la problemática interacción puma/hombre.
- contar con la información necesaria para tomar decisiones referentes al manejo de animales problemas.
- proporcionar información de base para el manejo de recursos y programas de investigación.
- evaluar la efectividad a largo plazo de las estrategias de manejo de animales problema.
- evaluar los patrones de comportamiento de los animales problema (a largo plazo).

² La planilla del Anexo II es sólo para registro de avistajes mientras que en las planillas para vertebrados de valor especial además de los avistajes, se registra cualquier tipo de signo.

CONCLUSIONES DEL PRIMER TALLER SOBRE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA

V.- INFORMACIÓN AL PERSONAL DE APN / RESIDENTES / PÚBLICO

Es prioritario mantener a los visitantes bien informados acerca de:

- los posibles encuentros con animales potencialmente peligrosos y las normas a adoptar para su seguridad y la de sus acompañantes.
- la importancia de no alimentar a la fauna silvestre ya que su concentración no natural puede actuar como atractivo de animales problema a las áreas de uso público.
- la importancia del correcto tratamiento de la basura, la cual también puede ser un atractivo de animales problema.

Es necesaria, entonces, la preparación de diferentes tipos de mensajes y el uso de distintos elementos de acuerdo a la situación del área protegida:

a) CARTELERIA

- Elaborar e instalar cartelería permanente en todas las áreas protegidas con presencia de puma, especialmente en sitios de uso público intensivo.
- Elaborar cartelería temporaria para cierre de lugares de uso público ante aparición de situaciones de riesgo.
- La cartelería en sitios de ingreso o acceso debería contener mensajes que adviertan sobre los riesgos inherentes a la visita de un área silvestre y la conveniencia por parte de los visitantes de respetar las normas que la APN fije al respecto (áreas no habilitadas al uso público, horarios, etc).

b) FOLLETERIA

- Incorporar en la folletería general (no temática) de la APN información sobre los riesgos inherentes a la visita de un área protegida, los cuidados que debe tener el visitante y la conveniencia, para su seguridad, de respetar las normas fijadas por la APN.
- Elaborar un folleto específico para puma (o para yaguareté cuando se justifique) con una breve descripción de la problemática y recomendaciones sobre la conducta a seguir en caso de un encuentro con un individuo. Como material de base se utilizarán los folletos elaborados para el P.N. Iguazú y el P.N. Los Glaciares así como folletería de otros países.
- Elaborar un folleto para los residentes y/o personas que desarrollan actividades dentro del área protegida (operadores turísticos, concesionarios, guías, investigadores, etc) con información básica sobre el problema y las medidas de prevención y seguridad a tener en cuenta.

c) INTERPRETACION

Se recomienda también incluir esta problemática en los programas de interpretación y/o extensión de cada área protegida.

También se recomienda incorporar o gestionar la incorporación en los contenidos de los cursos de guías de los Parques Nacionales, los comportamientos a tener ante encuentros con animales problema.

CONCLUSIONES DEL PRIMER TALLER SOBRE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA

VI.- ACCIONES DE MANEJO

Se han planteado cuatro situaciones básicas para la toma de decisiones en cuanto a la implementación de acciones de manejo ante la presencia de un animal problema³:

a) AVISTAJE EN AREAS DE USO PUBLICO EXTENSIVO (NO DESARROLLADAS)

COMPORTAMIENTO NORMAL	COMPORTAMIENTO HABITUADO O CONDICIONADO SIN COMPORTAMIENTO AGRESIVO				
<ul style="list-style-type: none"> - Registro - Monitoreo 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro - Información al público - Revisión del área/situación - Tareas de ahuyentamiento: funciona? <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">SI</td> <td style="width: 50%;">NO</td> </tr> <tr> <td>monitoreo</td> <td>cerrar el área informar monitorear</td> </tr> </table>	SI	NO	monitoreo	cerrar el área informar monitorear
SI	NO				
monitoreo	cerrar el área informar monitorear				

b) AVISTAJE EN AREAS DE USO PUBLICO INTENSIVO (DESARROLLADAS)

COMPORTAMIENTO NORMAL	COMPORTAMIENTO HABITUADO O CONDICIONADO SIN COMPORTAMIENTO AGRESIVO																	
<ul style="list-style-type: none"> - Registro - Monitoreo - Tareas de ahuyentamiento "active" funciona? <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">SI</td> <td style="width: 50%;">NO</td> </tr> <tr> <td>-monitoreo</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - continuar ahuyentamiento - intensificar presencia de personal - Alerta al público funciona? </td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> NO -captura (evaluación método según el caso) </td> </tr> <tr> <td></td> <td> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">viva</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">muerta</td> </tr> <tr> <td>-marcado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>y monitoreo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>-traslocación⁴</td> <td></td> </tr> <tr> <td>-cautiverio</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	SI	NO	-monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> - continuar ahuyentamiento - intensificar presencia de personal - Alerta al público funciona? 	SI	<ul style="list-style-type: none"> NO -captura (evaluación método según el caso) 		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">viva</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">muerta</td> </tr> <tr> <td>-marcado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>y monitoreo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>-traslocación⁴</td> <td></td> </tr> <tr> <td>-cautiverio</td> <td></td> </tr> </table>	viva	muerta	-marcado		y monitoreo		-traslocación ⁴		-cautiverio	
SI	NO																	
-monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> - continuar ahuyentamiento - intensificar presencia de personal - Alerta al público funciona? 																	
SI	<ul style="list-style-type: none"> NO -captura (evaluación método según el caso) 																	
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">viva</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">muerta</td> </tr> <tr> <td>-marcado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>y monitoreo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>-traslocación⁴</td> <td></td> </tr> <tr> <td>-cautiverio</td> <td></td> </tr> </table>	viva	muerta	-marcado		y monitoreo		-traslocación ⁴		-cautiverio								
viva	muerta																	
-marcado																		
y monitoreo																		
-traslocación ⁴																		
-cautiverio																		

 - Registro - Tareas de ahuyentamiento funciona? | | | | | | | | | | | | | |----------------------------|--|-------------|---------------|----------|--|-------------|--|----------------------------|--|-------------|--| | SI | NO | | | | | | | | | | | | -monitoreo | <ul style="list-style-type: none"> -cerrar el área + informar medios y concesionarios -continuar ahuyentamiento
funciona? | | | | | | | | | | | | SI | <ul style="list-style-type: none"> NO -captura (evaluación
método según el caso) | | | | | | | | | | | | | <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">viva</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">muerta</td> </tr> <tr> <td>-marcado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>y monitoreo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>-traslocación⁴</td> <td></td> </tr> <tr> <td>-cautiverio</td> <td></td> </tr> </table> | viva | muerta | -marcado | | y monitoreo | | -traslocación ⁴ | | -cautiverio | | | viva | muerta | | | | | | | | | | | | -marcado | | | | | | | | | | | | | y monitoreo | | | | | | | | | | | | | -traslocación ⁴ | | | | | | | | | | | | | -cautiverio | | | | | | | | | | | | |

³ De acuerdo a los lineamientos establecidos, en áreas intangibles o áreas silvestres sin uso público no se implementarán acciones excepto las indicadas en los puntos VI c) y VI d).

⁴ Cabe aclarar que la efectividad de las translocaciones de grandes carnívoros es muy baja, por la alta probabilidad de su regreso al sitio original.

CONCLUSIONES DEL PRIMER TALLER SOBRE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA

16

c) AVISTAJE DE INDIVIDUO CONDICIONADO CON COMPORTAMIENTO AGRESIVO

AREA SILVESTRE (SIN USO PUBLICO)	AREA DE USO EXTENSIVO/INTENSIVO												
- Registro	<ul style="list-style-type: none"> - Registro - Cerrar área temporalmente - Informar comunidad y concesionarios - Revisión del área/situación - Tareas de ahuyentamiento funciona? <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">SI</td> <td style="width: 50%;">NO</td> </tr> <tr> <td>-monitoreo</td> <td>-captura (evaluación método según el caso)</td> </tr> <tr> <td>viva</td> <td>muerda</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-marcado y monitoreo</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-translocación</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-cautiverio</td> </tr> </table>	SI	NO	-monitoreo	-captura (evaluación método según el caso)	viva	muerda		-marcado y monitoreo		-translocación		-cautiverio
SI	NO												
-monitoreo	-captura (evaluación método según el caso)												
viva	muerda												
	-marcado y monitoreo												
	-translocación												
	-cautiverio												

D- ATAQUE (en cualquiera de las áreas)

- Información al Responsable
- Cierre del Area (clausura estricta del sitio del ataque)
- Información al público y concesionarios
- Recuperación de Pruebas (protocolo o instructivo de peritaje)
- Evaluación de método y captura

Cada región deberá identificar los posibles lugares donde enviar ejemplares si se decide su retiro del área protegida y envío a cautiverio.

Se recomendará que en los Pliegos de Bases y Condiciones de concesiones de campings con servicios, campings agrestes, áreas recreativas y similares se incluya una cláusula mediante la cual la APN se reserva la facultad de disponer el cierre o clausura temporaria ante razones fundadas de fuerza mayor.

VII.- INVESTIGACION Y MONITOREO

Se identificó como deseable monitorear las tendencias poblacionales de la especie *Puma concolor* en las áreas protegidas de APN.

Si bien esto no brindaría información directa para la implementación de acciones de manejo para animales problema puede resultar útil como marco general de referencia en la interpretación de situaciones que ocurrán con la especie y para conocer la tendencia de las poblaciones a mediano plazo.

CONCLUSIONES DEL PRIMER TALLER SOBRE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA

Para esto, se recomienda incluir en las listas de prioridades de investigación por región o por unidad el tema de grandes carnívoros.

Se acordó realizar una consulta por región a las Direcciones de Fauna o equivalentes provinciales sobre la información que puedan tener de puma (número de ejemplares cazados, etc.)

En cuanto a la región Noreste se planteó la necesidad a mediano plazo de conocer la situación poblacional de puma en el P.N. Iguazú.

En cuanto a la región Patagonia se planteó incrementar la información proveniente de INTA, Direcciones provinciales y posibles registros que puedan tener los pobladores de las Areas Protegidas.
Toda la información recopilada se volcará en la Base de Datos mencionada en el punto IV.

VIII.- RESPONSABILIDADES Y NIVELES EN LA TOMA DE DECISIÓN INSTITUCIONAL.

En primer lugar se hace necesario separar la responsabilidad en la toma de decisión y la responsabilidad en la implementación de las diferentes acciones propuestas.

De acuerdo a las 4 situaciones planteadas en el punto VI y las acciones secuenciales identificadas se proponen los siguientes niveles en la toma de decisión:

El nivel primario de decisión lo tiene el responsable del área protegida, es decir que el registro, monitoreo, tareas de ahuyentamiento y cierre de un área de uso público los implementa y organiza el Intendente (u otro responsable del área) solicitando la intervención de la Delegación Regional correspondiente toda vez que lo considere necesario.

Es preciso destacar que las Intendencias deberán mantener informadas a las Delegaciones Regionales sobre la ocurrencia de avistajes y la implementación de medidas de monitoreo y ahuyentamiento, así como sobre los resultados obtenidos a fin de que dichas dependencias puedan acompañar el desarrollo de las acciones y emitir su opinión rápida y fundadamente en caso de agravarse la situación.

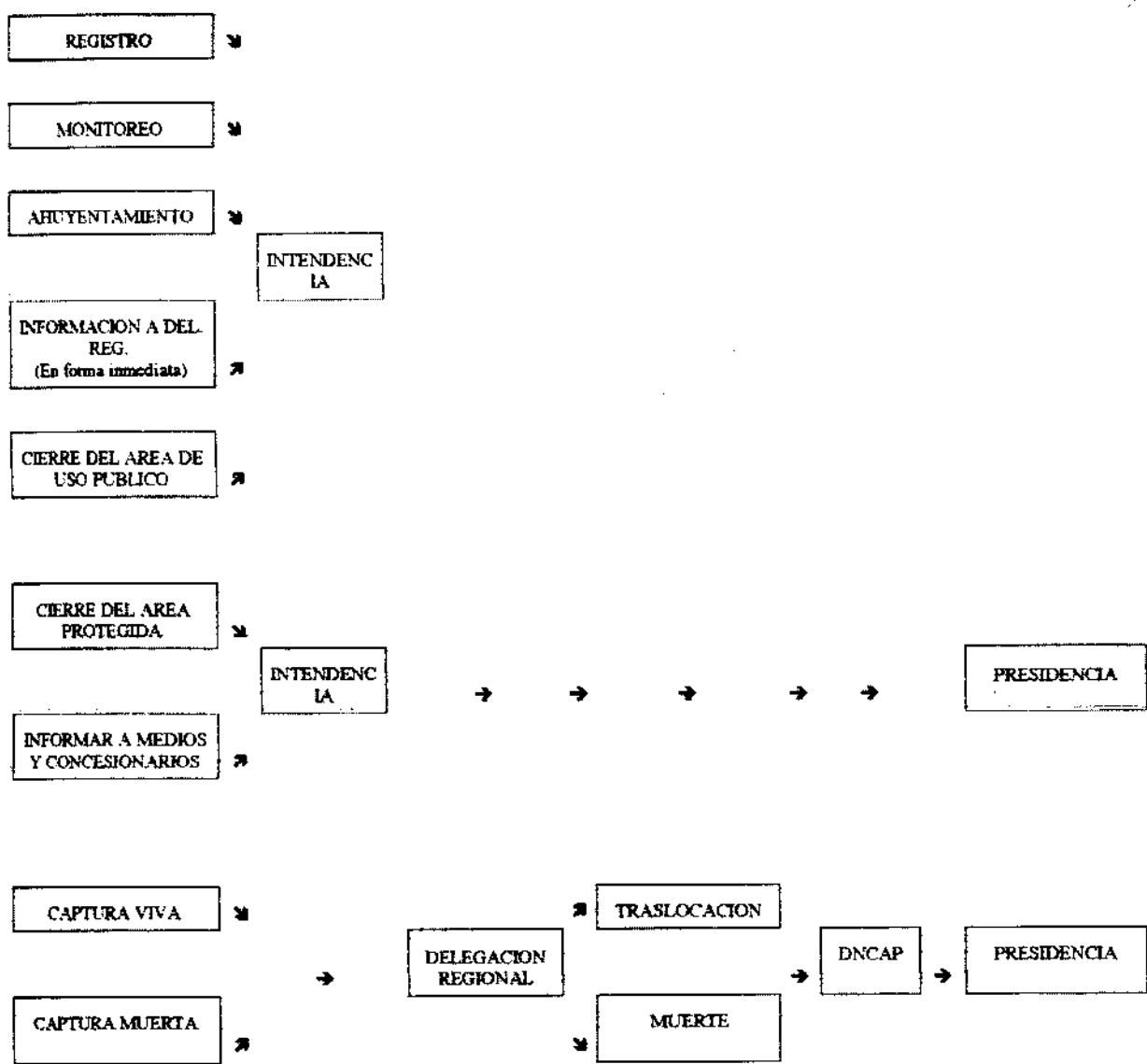
Si el Intendente así lo considera puede implementar el cierre preventivo del área protegida, debiendo ratificarse dicha decisión por la autoridad máxima del organismo.

La decisión de capturar un individuo marca el punto de inflexión en la toma de decisión. Para la captura de un individuo se requerirá la intervención formal de la Delegación Regional respectiva produciendo dictamen que avale la misma.

En el caso de traslocar o eliminar un individuo se requerirá la intervención formal de la Dirección Nacional de Conservación de Areas Protegidas produciendo dictamen que avale dicha decisión la que deberá ser ratificada por la autoridad máxima del organismo.

En casos de emergencia que pueden justificar proceder en forma inmediata sin los requisitos mencionados precedentemente (intervención de la Delegación Regional o de la Dirección Nacional de Conservación de Areas Protegidas), la Intendencia podrá resolver la situación debiendo luego fundamentarla adecuadamente.

CONCLUSIONES DEL PRIMER TALLER SOBRE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA

**IX.- CAPACITACION Y EQUIPAMIENTO**

Se han identificado las necesidades en cuanto a la capacitación y entrenamiento de personal de la APN y al equipamiento necesario que deben contar las distintas dependencias para prevenir y/o afrontar la aparición de algún animal problema en áreas de uso público.

a) CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA APN

Las necesidades más urgentes en cuanto a la capacitación del personal de la APN están relacionadas con:

- reconocimiento de rastros y huellas que indiquen la presencia de un animal problema.
- uso de equipos de captura, rifles para dardos hipodérmicos, uso de drogas, manipulación y captura de animales, etc.
- uso de equipos de monitoreo (radiocollares, equipos de telemetría, etc)

CONCLUSIONES DEL PRIMER TALLER DE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA

- técnicas de ahuyentamiento de animales problema -uso de bombas de estruendo. luces. balas de goma, etc-. (Ver Anexo V).
- toma de datos, tratamiento de la escena y procedimientos a seguir en caso de ataque a una persona.

Por lo menos una persona de las Delegaciones Regionales NEA y Patagonia y 2 Guardaparques de las Áreas Protegidas con presencia de pumas con comportamiento habituado deberán ser entrenados en el uso de drogas y armas para la captura y manipulación de animales problema.

b) EQUIPAMIENTO

A continuación se detallan los elementos básicos con los cuales debe contar la APN para afrontar casos de aparición de animales problema en áreas protegidas:

- 1 (un) arma para balas de goma y las municiones correspondientes por área de uso público en Áreas Protegidas con incidentes registrados.
- 1 (una) trampa jaula por Área Protegida con presencia de pumas.
- 4 (cuatro) radiocollares aptos.
- 2 (dos) rifles para dardos hipodérmicos y las drogas correspondientes.
- Otros elementos para ahuyentar (artefactos de estruendo. bengalas, etc).

ANEXO I: REGISTRO DE PRESENCIA DE *PUMA CONCOLOR* EN AREAS PROTEGIDAS DE LA APN

ÁREA PROTEGIDA	1991		1992		1993		1994		1995		1996		1997		1998			
	Avist. ¹	Rastros ²																
NAIJUEL, HUAPI	1	2			3		1	3			1	5	3	3	1	1	3	1
LANÍN							1				1	4	5	2	8	6	14	12 ³
LAGUNA BLANCA															2			
LAGO PUENO							1				1							
LOS ALFERCES											1	1		2		2		
PIERITO MORENO							1				2	1	3		2		1	
LOS GLACIARES											2	1	6	11	5	4	1	
BOSQ. PETRIFICADOS							1				1		2		Varios ⁴			
IGUAZÚ											7		5	46 ⁴	8	32 ⁴	19 ⁴	
CHACO													1	1	4	4		
FL. RÍO Y													Varios ⁵	Varios ⁵		16		

¹ Avistajes directos de individuos. ² Huellas, bostezos, restos de presas, etc. ³ En la zona del Camping Piedra Mata y alrededores. En uno de los casos se acercaron al basural en busca de comida. En otro de los casos, mató dos conejos que estaban atados. Uno de los adultos era muy manso. Hay fotografías y registros fílmicos. ⁴ Todos en el Área Cataratas (uso público intensivo). ⁵ Avistajes de puma registrados o no en planillas, incluyendo animales mansos ante la presencia humana. En un caso, se vio un puma cazando una pava de monte ante observadores en el Centro Administrativo. ⁶ Un puma atacó a ganado doméstico sin matarlo (constatado x DRNOA). ⁷ En los años 1996, 1997 y 1998 hubo avistajes reiterados de individuos mansos en el área del Glaciar Moreno. Observación regular de rastros.

FUENTES:

- Restornes de Avistajes de Vertebrados de Valor Especial de los Parques Nacionales patagónicos argentinos - DPN
- Registro de avistajes de puma - DRNEA
- Resumen de Avistajes de Vertebrados de Valor Especial de los Parques Nacionales del NEA - DRNEA
- Resumen de la Exposición de la DRNOA en el 1er. Tallar de Manejo de Animales Problema en las Áreas Protegidas - DRNOA
- "Manejo del Camping Piedra Mata (Paintun) y su relación con la apariación de individuos de Puma en el área" - Informe por Javier Solignetti - Int. del P.N. Lanín

CONCLUSIONES DEL PRIMER TALLER DE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA

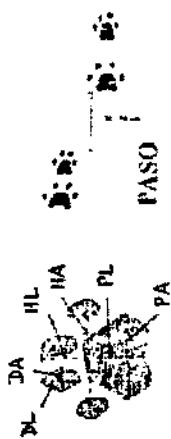
ANEXO II: REGISTRO DE AVISTAJES DE EJEMPLARES DE PUMA/YAGUARÉTE
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
 (Modelo elaborado por el C.I.E.S para el PN Iguazú)

HORA N°	FICHA DE AVISTAJES DE PUMA/YAGUARÉTE							
	<i>C.I.E.S Parque Nacional Iguazú</i>							
	PUMA <input type="checkbox"/>			YAGUARÉTE <input type="checkbox"/>				
CLIMA:				FECHA:				
			HORA:					
LUGAR:								
AVISTAJE CANTIDAD (Por sexo y Edad)				CARACTERÍSTICAS DEL ANIMAL				
	MACHO	Hembra	DESC.	COLOR:				
ADULTO				TAMAÑO				
JUVENIL				SEÑALES PARTICULARES:				
CRÍA								
DURACIÓN DEL AVISTAJE:								
DISTANCIA:								
¿Qué hace Ud. en el momento del avistaje? (Parado, caminando, corriendo, manejando, otros)								
¿Cómo reaccionó en el momento del avistaje? (gritó, corrió, pasó el motor del auto, sacudió los brazos, otros)								
¿Qué hace el animal en el momento del avistaje? (transpiraba, corría, impulso, gruñía, otros)								
¿Cómo reaccionó el animal ante su presencia? (Corrió, permaneció quieto, gruñó, etcé), otros)								
COMENTARIOS:			OBSERVADOR DIRECTO Nombre: _____ Dirección/teléfono: _____ Nº total de personas: Adultos: _____ Niños: _____ Madre(s) (nº y tipo): _____					
CREDIBILIDAD DE LA OBSERVACIÓN: (Llenado por el responsable del registro)			muy creíble	2	3	4	5	muy cuestionable
RESPONSABLE DEL REGISTRO:								

ENVIAR A: (indicar de acuerdo a cada área protegida, responsable, dirección, teléfono, etc)

CONCLUSIONES DEL PRIMER TALLER DE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA

ANEXO III



OBSERVADOR:

CONCLUSIONES DEL PRIMER TALLER DE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA

ANEXO IV

**CARACTERIZACION DE LOS COMPORTAMIENTOS DE PUMA:
GRADIENTE DE COMPORTAMIENTOS QUE CONDUCEN A UN ATAQUE**

OBSERVACION	INTERPRETACION	RIESGO PARA LA VIDA HUMANA
No se lo observa cerca	Timido/Sigiloso	Insignificante
Huye, se esconde	Evasivo	Insignificante
No presta atención, adopta varias posturas y movimientos, no dirigidos hacia la persona.	Indiferente	Leve
Adopta posturas corporales variadas, orejas hacia arriba; puede cambiar posiciones; muy atento; comportamiento de seguimiento.	Curioso	Leve - siempre y cuando la respuesta humana sea la adecuada.
Mira fijo, se esconde	Evaluá posibilidad de ataque	Moderado
Se agacha; mueve la cola nerviosamente; mira fijo; orejas hacia atrás; agazapa su cuerpo contra el piso; la cabeza puede estar levantada.	Pre-ataque	Muy serio
Orejas bien hacia atrás, sacude su cola, pelo erizado, agacha su cuerpo y su cabeza, sacude sus patas traseras.	Ataque inminente	Serio / Luminente

196
CONCLUSIONES DEL PRIMER TALLER DE MANEJO DE ANIMALES PROBLEMA**ANEXO V****TECNICAS DE AHUYENTAMIENTO**

Técnicas posibles para el ahuyentamiento de animales problema en áreas protegidas:

- * Sirenas de aire comprimido u otro elemento sonoro potente.
- * Implementos que produzcan chasquido fuerte.
- * Bengalas
- * Balas de fogeo.
- * Spray de pimienta (se vende actualmente para seguridad personal).
- * Arrojar piedras; puede usarse gomera.
- * Balas de goma.

La aplicación de estas técnicas -especialmente las balas de fogeo y las balas de goma- debe realizarse preferiblemente sin la presencia de visitantes en el área (por su seguridad y para no infundir un pánico injustificado). De no ser posible, se deben tomar las siguientes precauciones:

- a) Las personas presentes deben ser informadas de la acción a tomar y su causa; deberán trasladarse a un lugar seguro; preferiblemente dentro de los vehículos o un edificio, antes de descargar cualquier proyectil.
- b) No debe haber material inflamable cerca de donde van a caer los proyectiles.
- c) Debe haber una segunda persona con arma de fuego dispuesta a actuar en la eventualidad (sumamente improbable) de amenaza a la seguridad de la persona que efectúa el ahuyentamiento.



*Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351*

Bon

ANEXO II

AREAS PROTEGIDAS CON PRESENCIA REGISTRADA DE PUMA (*PUMA CONCOLOR*)

161

AREAS PROTEGIDAS CON PRESENCIA REGISTRADA DE PUMA (*PUMA CONCOLOR*)

PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO
PARQUE NACIONAL LANIN
PARQUE NACIONAL IGUAZU
RESERVA NATURAL ESTRICTA SAN ANTONIO
PARQUE NACIONAL EL REY
PARQUE NACIONAL BARITU
PARQUE NACIONAL CALILEGUA
PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO
RESERVA NATURAL FORMOSA
PARQUE NACIONAL CHACO
PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES
PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES
PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES
MONUMENTO NATURAL BOSQUE PETRIFICADO
PARQUE NACIONAL PERITO MORENO
RESERVA NATURAL ESTRICTA EL LEONCITO
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA
PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO
PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO
PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS
PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS
PARQUE NACIONAL COPO